

CUADRO 9. Compensación por gastos de transporte (ptas./Tm.)

Distancia (D) en Km.	1987-88	1988-89
D < 30	375	401
30 < D < 60	500	535
60 < D < 100	625	669
100 < D < 150	750	803
150 < D < 200	875	936
D > 200	1.000	1.070

Para finalizar, cabe destacar que a pesar de estar creciendo los rendimientos nacionales aún se quedan lejos de los de la CEE. Nuestros rendimientos deben aumentar y también es preciso reducir costes. Este es el camino si el sector quiere sobrevivir, una vez terminado el período transitorio, dada la situación excedentaria de la CEE y los precios más bajos en el mercado internacional.

II. ALGODÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la Comunidad Económica Europea la producción de algodón está sometida a un régimen especial establecido en el Protocolo número 4 del Acta de Adhesión de Grecia y modificado posteriormente con el Protocolo número 14 del Tratado de Adhesión de España y Portugal. En el mismo se establece una cantidad máxima garantizada para la producción comunitaria que para 1988 fue de 752.000 Tm. de algodón sin desmotar, cupo que no ha sido alterado desde nuestra incorporación a las Comunidades Europeas.

En la campaña 1988-89 la producción comunitaria de algodón (Grecia y España) ha superado la cantidad anteriormente mencionada, como ya venía sucediendo desde 1986. Como consecuencia, las expectativas favorables que alentaron a los agricultores para incrementar la superficie sembrada se han visto ensombrecidas por la caída de la ayuda a la producción y con ello la reducción del precio efectivamente percibido por el agricultor.

Es preocupante cómo la Comunidad, quizás influenciada por ciertas maniobras poco claras de Grecia en cuanto a sus datos de producción de algodón, no acepta las propuestas, de España, para aumentar la cantidad máxima garantizada, pese al notable déficit comercial comunitario en fibra de algodón (superior a 1,1 millones de toneladas). En este caso, parece que prevalecen las importaciones de terceros países, con costes de producción y precios en el mercado internacional mucho más bajos que los europeos, sobre la defensa de la producción comunitaria de dos países mediterráneos.

2. SUPERFICIE CULTIVADA

Los datos obtenidos de las declaraciones de superficie sembrada, por parte de cada productor de algodón en cumplimiento de la normativa comunitaria, para las campañas 1987-88 y 1988-89 en la región extremeña están recogidos en los cuadros 1 y 2.

En 1988, en las dos provincias extremeñas, el cultivo del algodón se expandió notablemente. En dichos cuadros se observa el importante incremento experimentado tanto en superficie cultivada como en número de cultivadores.

CUADRO 1. Resumen de las declaraciones de superficies sembradas de algodón (Cáceres)

Municipios de Cáceres	Declaraciones		Hectáreas	
	1987-88	1988-89	1987-88	1988-89
Coria	120	184	228,55	361,2
Moraleja	121	160	160,50	211,35
Torrejoncillo	92	124	122,75	198,00
Casillas de Coria	83	91	111,25	146,75
Gata	2	3	95,00	5,00
Galisteo	23	20	33,20	32,75
Holguera	22	37	27,00	46,75
Morcillo	32	42	25,50	43,32
Calzadilla	12	13	21,50	26,25
Riolobos	20	54	20,50	73,50
Aldehuela de Jerte	20	18	17,30	17,25
Plasencia	6	5	10,00	5,00
Casas de Don Gómez	3	22	6,00	43,85
Montehermoso	3	8	5,50	10,75
Talayuela	3	0	4,00	0
Cilleros	2	8	5,00	14,00
Valdeobispo	4	3	4,00	3,00
Guijo de Galisteo	3	18	1,50	20,00
Carcaboso	1	0	1,00	0
Campo Lugar	0	1	0	15,00
Guijo de Coria	0	2	0	2,50
Huelaga	0	4	0	4,00
Perales del Puerto	0	2	0	2,50
TOTAL	572	819	900,05	1.282,72

(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.)

La superficie total dedicada al algodón en Extremadura se elevó a 3.185,92 Has., de las que 1.903,2 pertenecen a la provincia de Badajoz, localizadas principalmente en los términos municipales de Badajoz, Valverde de Mérida, Guareña, Villagonzalo y Olivenza. Las 1.282,72 Has. correspondientes a la provincia de Cáceres se sitúan, fundamentalmente, en los municipios de Coria, Moraleja, Torrejoncillo y Casillas de Coria.

Hay que destacar el espectacular crecimiento que la superficie sembrada ha sufrido en la provincia de Badajoz (310,1%), en relación a la campaña anterior.

CUADRO 2. Resumen de las declaraciones de superficies sembradas de algodón (Badajoz)

Municipios de Badajoz	Declaraciones		Hectáreas	
	1987-88	1988-89	1987-88	1988-89
Villagonzalo	40	76	112,86	233,84
Valverde de Mérida	9	19	106,41	279,5
San Pedro de Mérida	4	5	79,50	90,10
Badajoz	43	93	42,00	321,20
Villanueva de la Serena	3	6	26,50	36,50
Medellín	1	3	18,30	25,80
Olivenza	15	44	18,25	155,40
Mérida	2	13	17,00	139,60
Guareña	6	30	13,60	263,00
Santa Marta	7	2	8,82	3,00
Zarza de Alange	4	21	8,30	47,30
Valdetorres	1	11	6,00	92,00
Don Benito	3	11	2,53	33,55
Alange	1	1	2,50	6,00
Cristina	1	0	1,50	0,00
Don Álvaro	0	2	0	32,00
La Garrovilla	0	2	0	5,75
Lobón	0	2	0	3,00
Montijo	0	2	0	6,00
Navalvillar de Pela	0	1	0	9,00
Puebla de la Calzada	0	2	0	11,66
Santa Amalia	0	9	0	47,50
Talavera la Real	0	4	0	38,50
Torremayor	0	1	0	15,00
Villar de Rena	0	1	0	8,00
TOTAL	140	361	464,07	1.903,20

(Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.)

La participación extremeña en la superficie española dedicada al cultivo de algodón se ha elevado considerablemente (36,4%) en la campaña 1988-89 respecto a la anterior, como podemos concluir a la vista del cuadro 3.

En el cuadro 4 se observa que Extremadura, siendo la región de menor superficie sembrada, es la zona algodонера de España donde dicha superficie sufre un mayor incremento, situación en cierto modo lógica dadas las esperanzas, quizás exageradas, depositadas en este cultivo, y la falta de cultivos alternativos en los regadíos de la región.

CUADRO 3. Superficie cultivada de algodón (Has.) y participación en el conjunto nacional

	1987-88	1988-89	% Δ 88-89/87-88
Badajoz	464,07	1.903,2	310,1
Cáceres	900,05	1.282,72	42,5
Extremadura	1.364,12	3.185,92	133,5
España	78.600,00	134.787,00	71,5
% Extremadura/España	1,73	2,36	36,4

(Elaboración propia a partir de datos del MAPA y la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.)

CUADRO 4. Superficie cultivada de algodón por zonas (Miles de Has.)

	1987-88	1988-89	% Δ 88-89/87-88
Andalucía	66,6	123,0	84,7
Levante	10,6	8,6	-18,9
Extremadura	1,4	3,2	133,6
España	78,6	134,8	71,4

(MAPA): Las cifras han sido redondeadas; sin embargo los porcentajes de crecimiento correspondientes a Extremadura y España se han respetado.

3. PRODUCCIÓN

La cantidad de algodón producida en la región, en la campaña 1988-89, se elevó a 5.700 Tm. lo que representa un incremento del 179,7 por 100 sobre la campaña anterior.

CUADRO 5. Producción (Tm.)

	1987-88	1988-89	% Δ 88-89/87-88
Badajoz	840	4.100	388,1
Cáceres	1.200	1.600	33,3
Extremadura	2.040	5.700	179,4
España	245.640	350.700	42,8
% Extremadura/España	0,83	1,62	95,2

(Elaboración propia a partir de datos del MAPA.)

En la provincia de Badajoz se obtuvieron 4.100 Tm., experimentando un incremento del 388,1 por 100 sobre la anterior campaña. La producción de la provincia de Cáceres fue de 1.200

toneladas, lo que supone, sobre la campaña 1987-88, un incremento muy inferior (33,3%) al obtenido en la provincia de Badajoz.

CUADRO 6. Producción por zonas algodoneras (Miles de Tm.)

	1987-88	1988-89	% Δ 88-89/87-88
Andalucía	217,50	316,5	45,5
Levante	26,10	28,5	9,2
Extremadura	2,04	5,7	179,4
España	245,64	350,7	42,8

(M.A.P.A.)

4. RENDIMIENTOS

Los rendimientos obtenidos en la campaña objeto de estudio vienen recogidos en el cuadro 7.

CUADRO 7. Rendimientos (Kgs./Ha.)

	1987-88	1988-89	% Δ 88-89/87-88
Badajoz	1.810	2.154	19,0
Cáceres	1.333	1.247	-6,4
Extremadura	1.495	1.789	19,7
España	3.125	2.602	-16,7
% Extremadura/España	47,8	68,7	43,7

(Elaboración propia a partir de datos del MAPA.)

En las dos provincias extremeñas los rendimientos continúan siendo inferiores a los rendimientos medios del conjunto nacional. Estos últimos han experimentado una regresión en la campaña estudiada debido a las bajas temperaturas y abundantes lluvias que dañaron el cultivo en la primavera, época de las siembras, y comienzos del verano.

En la campaña 1988-89 los rendimientos medios regionales fueron de 1.789 Kgs./Ha. siendo superiores los conseguidos en la provincia de Badajoz. Esta diferencia se ha debido al cultivo de algodón bajo plástico que ha paliado, en gran medida, las condiciones climatológicas que afectaron al cultivo.

5. PRECIOS Y AYUDAS

Los precios comunitarios del algodón no han experimentado variación alguna desde el año 1985 y el tipo verde aplicable ha permanecido en 1988 al mismo nivel que en 1987 (154,213 ptas./ecu).

CUADRO 8. Precios comunitarios del algodón 1988-89

	Ecus/Tm.	Ptas./Tm.
Precio objetivo	960,2	148.075
Precio mínimo	912,3	140.688

(Reglamento 2.265/88.)

Si bien los precios no se han visto alterados, la cantidad percibida por los agricultores sí ha descendido, debido a la notable reducción experimentada por la ayuda a la producción al haber superado ésta la cantidad máxima garantizada.

El importe de la ayuda a la producción se establece periódicamente sobre la base de la diferencia existente entre el precio objetivo y el precio del mercado mundial. Se concede, a través de las empresas desmotadoras, en su totalidad si la producción no sobrepasa las 752.000 Tm. garantizadas. Cuando esta cantidad es inferior a la producción, el importe de la ayuda se reduce en un 1 por 100 del precio objetivo por cada 15.000 Tm. en que exceda a aquella cantidad garantizada. Sin embargo, para la campaña 1988-89, la reducción de la cuantía de la ayuda no pudo ser superior al 20 por 100.

Como consecuencia del incremento experimentado por la producción, tanto en Grecia (superior a 700.000 Tm.) como en España, la reducción de la ayuda ha sido muy elevada (20%) quedando el precio (entre 110 y 114 ptas./Kg.) a niveles muy inferiores al precio mínimo, inimaginable en la época de siembra. Tal circunstancia unida a los bajos rendimientos obtenidos ha desalentado a los cultivadores, por lo que se prevé una fuerte disminución en la superficie sembrada para la campaña 1989-90 al menos.

12. MATERIAS GRASAS: OLIVAR Y GIRASOL

1. OLIVAR

La cosecha de aceituna obtenida en Extremadura en la campaña 1988/89¹ fue bastante mala. Puede considerarse la peor del último decenio, si se excluye al catastrófico y seco año 1983. Si se compara con la del año anterior, la producción total no llegó ni a la mitad de la alcanzada en la campaña 1987/88. Entre las principales causas de los bajos rendimientos obtenidos, hay que citar a la tradicional vecería del olivar extremeño y al exceso de lluvias a final de la primavera de 1988, que impidieron un correcto cuajado de la aceituna. También pueden señalarse los ataques de mosca y prays, que propiciaron caídas del fruto antes de su maduración, así como la escasez de precipitaciones en otoño, con la consiguiente reducción de peso de la aceituna.

Sin embargo, la valoración total de la cosecha fue muy similar a la del año precedente, debido a que los precios percibidos por los agricultores fueron casi el doble que en 1987. Un hecho de trascendental importancia es que casi todas las variedades de aceituna de mesa y una buena parte de las de almazara se destinaron a aderezo. Esto supuso que la valoración de la aceituna de aderezo, fuese en 1988 casi el doble que la valoración de la producción de aceite obtenida, cuando en los dos años anteriores se cifraba, por término medio, en la cuarta parte de ésta. La razón principal hay que buscarla en que las cosechas de Manzanilla y Gordal en Sevilla fueron algo cortas, en un año en que los almacenes de las industrias de aderezo ya estaban aliviados tras dos campañas aceptables de exportación. En un mercado como el de la aceituna de mesa, sin ordenamiento regulador comunitario, la situación indicada permitió que la Manzanilla sevillana se cotizara a un alto precio, que a su vez estimuló los mercados de otras variedades y zonas españolas, entre ellas la Carrasqueña de Badajoz y la Cacereña de Cáceres.

Aunque, como ya se ha señalado, la cosecha de aceituna en la campaña 1988/89 fue bastante reducida, la importancia económica del olivar en Extremadura es indudable, pues supuso una facturación de más de 6.500 millones de pesetas, cantidad tan sólo superada por los cultivos de maíz, tabaco y viñedo. Por otra parte, en esa campaña, Extremadura ocupó el tercer lugar por Comunidades Autónomas en producción de aceituna, representando el 5,70% del total nacional.

(*) 1-11-88 a 31-10-89